Outlook

RE: Autorización para dar inicio al trámite contractual pertinente a 15 Instructores de Programa Victimas – desplazados (PVD)

Desde Subdireccion.cism <subdireccion.cism@sena.edu.co>
Fecha Vie 7/02/2025 6:21 PM
Para contratacioncism <contratacioncism@sena.edu.co>; Eliana Constanza Tello Zambrano <etello@sena.edu.co>
CC Brayanch-03@hotmail.com <brayanch-03@hotmail.com>; Diego Alexander Toro Jurado <datoroj@sena.edu.co>

8 archivos adjuntos (2 MB)

GTH-F-077FormatoMinutaContratoPrestaciondeServiciosV18 (1).pdf; 4125 INSTRUCTORES PDV (1).pdf; EVIDENCIA PAA-INSTRUCTORES PVD 2025.pdf; ANEXO 2 VULNERABLES.pdf; E. P.Programa Victimas Desplazados- RV Bch 07.02.25.pdf; INEXISTENCIA DE PERSONAL INSTRUCTORES (PVD)- RV Bch 07.02.25.pdf; Memorando Contratación instructores (PVD).pdf; Matriz de Riesgos Personales (3) (1).pdf;

Cordial saludo,

M E M O R A N D O

50-1010- 953210

Villavicencio,

PARA: Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

DE: Subdirección del Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta del SENA

ASUNTO: Autorización para dar inicio al trámite contractual pertinente a 15 Instructores de Programa Victimas – desplazados (PVD)

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, me permito solicitar que se dé inicio a los trámites contractuales a que haya lugar, necesarios para satisfacer la necesidad que tiene por objeto: “Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas ofertados por el Centro de Industria y Servicios del Meta de la Línea presupuestal para atención a Población Victima y Desplazada (PVD) de acuerdo a su perfil profesional y diseño curricular en ejecución para la vigencia 2025.”

Atentamente,

Geny Astrid Leon Currea
Subdirectora (E)
Centro de Industria y Servicios del Meta
subdireccion.cism@sena.edu.co
leonc@sena.edu.co
Tel: +57(8) 6825405 ext: 83951 Celular 3213569632
Carrera 48 # 6 - 40
Urb. Guayuriba
Villavicencio Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Recuerde: No tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral. Art. 4° Desconexión laboral. Ley 2191/2022 y Art. 161 C

Proyectó y revisó: Cristian David Gómez Calderón
Apoyo subdirección CISM - CPS

De: contratacioncism <contratacioncism@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 7 de febrero de 2025 18:11
Para: Subdireccion.cism <subdireccion.cism@sena.edu.co>
Cc: Brayanch-03@hotmail.com <brayanch-03@hotmail.com>; Diego Alexander Toro Jurado <datoroj@sena.edu.co>
Asunto: Autorización para dar inicio al trámite contractual pertinente a 15 Instructores de Programa Victimas – desplazados (PVD)

M E M O R A N D O

50-1010- 953210

Villavicencio,

PARA: Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

DE: Subdirección del Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta del SENA

ASUNTO: Autorización para dar inicio al trámite contractual pertinente a 15 Instructores de Programa Victimas – desplazados (PVD)

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, me permito solicitar que se dé inicio a los trámites contractuales a que haya lugar, necesarios para satisfacer la necesidad que tiene por objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas ofertados por el Centro de Industria y Servicios del Meta de la Línea presupuestal para atención a Población Victima y Desplazada (PVD) de acuerdo a su perfil profesional y diseño curricular en ejecución para la vigencia 2025."

Cordialmente,

Geny Astrid León Currea
Subdirectora (e) del Centro de Industria y Servicios del Meta

Geny Astrid Leon Currea
Subdirectora (E)
Centro de Industria y Servicios del Meta
subdireccion.cism@sena.edu.co
leonc@sena.edu.co
Tel: +57(8) 6825405 ext: 83951 Celular 3213569632
Carrera 48 # 6 - 40
Urb. Guayuriba
Villavicencio Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Recuerde: No tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral. Art. 4° Desconexión laboral. Ley 2191/2022 y Art. 161 C

Proyectó y revisó: Cristian David Gómez Calderón
Apoyo subdirección CISM - CPS